

Res. N° 046 /018

Montevideo, 06 de agosto de 2018

VISTO: La necesidad de contar con la impresión de libretas de tickets comensales para los SNC, 4.000 tickets de valor \$55 serie "B" numerados del N° 30.001 al 34.000 en libretas de 100 cada uno y 1.000 tickets Valor \$70 Serie "A" del 10.501 al 11.500 en libretas de 100 cada uno, en hoja sencilla en tinta negra, para el Departamento de Tesorería del Instituto.-----

CONSIDERANDO: **I)** El informe elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 27 de julio de 2018.-----

-----**II)** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 01 de agosto de 2018.-----

-----**III)** Lo sugerido por el Departamento de Tesorería según informe de fecha 06 de agosto de 2018.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el art. 33 del TOCAF.-----

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) Adjudicar el presente procedimiento de Compra Directa N° 30/2018 a la Empresa **ALONSO ETCHEBARNE MARIELA** la adquisición de 4.000 tickets de valor \$55 Serie "B" del 30.001 al 34.00 en libretas de 100 cada una y 1.000

tickets Valor \$70 Serie "A" del 10.501. al11.500 en libretas de 100 cada uno,
para el Departamento de Tesorería del Instituto.-----

2º) El monto total de la adquisición asciende a \$ 3.965 (pesos uruguayos tres
mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido.-----

3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo al Inciso 15,
Unidad Ejecutora 003, Instituto Nacional Programa 400, Proyecto 000, Objeto
del Gasto 133, Aux 000, T. Moneda 00, T.C 0.-----

4º) Forma de pago: SIFF a 30 días del mes de compra, recibida la factura
debidamente conformada.-----

5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----

